



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00425-00

En la demanda Ejecutiva Laboral, promovida por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA contra la sociedad JOSÉ ALBEIRO LONDOÑO S.A.S., se tiene que mediante memorial allegado al canal digital del Despacho el 11 de marzo de 2024, la ejecutante aporta sustitución de poder, en ese sentido, se reconocerá personería por sustitución a la abogada MARÍA FERNANDA TOBÓN TOBÓN, identificada con cédula No. 1.128.274.062 y T.P 408.037 del C.S de la J., quien no cuenta con sanciones disciplinarias.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 051
hoy 22 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54d537630603ff3cb9dbc09bf763551a70e1b6140f01b853773981113a7312f7**

Documento generado en 21/03/2024 03:49:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>